

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 01096 00

Se reconoce a la abogada MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, como apoderada judicial de la sociedad HDI SEGUROS S.A, en la forma, términos para los fines del memorial poder a ella otorgado. Téngase en cuenta los canales digitales que informa la citada apoderada para recibir notificaciones.

Para a los fines legales a que haya lugar se advierte que la sociedad HDI SEGUROS S.A., antes GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., se notificó por aviso del auto admisorio de la demanda, según consta en el certificado de entrega de data 24 de agosto de 2020, quien mediante apoderado judicial solicitó el paso 31 de agosto y 9 de septiembre de 2020, se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos.

Por secretaría remítase al correo de los abogados (@) que actúan en este asunto el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Para efectos de contabilizar el traslado de la demanda a la parte demandada por secretaría téngase en cuenta el inciso 2 del artículo 91 del C.G. del P.

Las respuestas de la oficina de correo remitidas por correo electrónico de data 25 de agosto de 2020, agréguese al presente plenario, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5fdc621d1258cea24a5145956116a81e3fd1d69b3bc157ac4c0cb8502b23b997

Documento generado en 17/09/2020 05:38:58 p.m.